

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública del Permiso para la Combustión a Cielo Abierto No. 06CA00300418

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1 de 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Sergio Sánchez Ochoa
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 90/2018/SIPOT de fecha 17 de Julio de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UGA.- 1065/2018
Bitácora: 06/CA-0030/04/18

COLIMA, COL., A 12 DE ABRIL DE 2018

EMBOTELLADORA DE COLIMA, S.A. DE C.V.
AV. TECOMÁN SUR NO. 99
COLONIA EL MORALETE.
COLIMA, COL.
C.P. 28060
TELÉFONO: (312) 313 44 00



C.P. Héctor Manuel Brambila Cortes.
Apoderado legal.

En referencia a su escrito fechado y recibido el 11 de abril de 2018, donde ingresa el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "**Permiso para la combustión a cielo abierto**", quedando registrado con la Bitácora **06/CA-0030/04/18**, después de revisar su escrito y expediente de Generador de Residuos Peligrosos que obra en poder de esta Dependencia, con fundamento en los Artículos 3º y 11 del Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), le informo lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el **Artículo 27** del Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y conforme a las atribuciones señaladas en el Artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, esta Delegación a mi cargo **AUTORIZA** la realización de **una combustión** a cielo abierto para efectuar práctica contra incendio, dentro de las instalaciones de la empresa Embotelladora de Colima, S.A. de C.V., ubicada en Av. Tecomán Sur No. 99, Col. El Moralete, en el municipio de Colima, Colima, C.P. 28060, el día **30 de abril** del presente año, de las 18:00 a las 19:00 hr y con **cinco litros de gasolina y cinco de diésel** (volúmenes de combustibles establecidos en el Programa de Prácticas solicitadas en su escrito de referencia), toda vez que se trata de una práctica de adiestramiento y capacitación del personal encargado de combate de incendios.

Le recuerdo que deberá dar aviso a la PROFEPA y a la Dirección Municipal de Protección Civil, con 3 días de anticipación a la realización del simulacro con el objeto de verificar el desarrollo de la misma. Así mismo, durante el evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente. Cualquier modificación al calendario autorizado deberá hacerlo del conocimiento de la PROFEPA y Protección Civil Municipal, con copia a esta Delegación, con al menos tres días de antelación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. SERGIO SÁNCHEZ OCHOA
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

c.c.p. C. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.- presente
ucd.tramites@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx
C. Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Colima.- presente. churtado@profepa.gob.mx
Minutario de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.
Expediente

Embotelladora de Colima S.A. de C.V.
R.F.C ECO820331KB5
Av. Tecomán Sur Num. 99
Col. El Moralete CP 28060
Colima, Col.

SSOPZHHRS/EIBM/ibch-
Bitácora: 06/CA-0030/04/18
ística: 126.28S.715.10.6/18



CLAVE: 10-10-100-00
VERSION: 1-29/09/15

Tel: 01800 822 9455 / (312) 31 605 02 - www.semarnat.gob.mx

PÁG. 1 DE 1